

8. Tricor Services (BVI) Limited es el Secretario de la Compañía.
9. Michael Huang y Mario Ernesto Núñez López son los Representantes Legales debidamente nombrados de la Compañía en virtud de un poder especial que les fue otorgado el 20 de mayo de 2011 y que expira el 19 de mayo de 2012 (el Poder Especial) para que, conjunta, individual o alternativamente, representen a la Compañía para contestar cualquier reclamo o demanda como accionista de la compañía ecuatoriana ADC Engineering S.A. y para cumplir con las correspondientes obligaciones contempladas bajo las leyes ecuatorianas, según se indican más detalladamente en el Poder Especial, copia del cual se anexa a este instrumento como Anexo "A".
10. El Artículo 42(1) de la Ley dispone lo siguiente:

"El registro del nombre de una persona en el registro de miembros en calidad de tenedor de una acción de una compañía constituye evidencia *prima facie* de que esa persona tiene título legal sobre la acción."

11. ADC Management Ltd., una compañía constituida mediante registro de conformidad con la Ley IBC el 10 de febrero de 1997 bajo el No. IBC 218225 y luego nuevamente registrada de manera automática de conformidad con la Ley el 1 de enero de 2007, es la tenedora de todas las acciones de capital emitidas y en circulación de la Compañía y sus accionistas son aquellos que se indica en el Registro de Acciones que se anexa a este instrumento como Anexo "B" y que forma parte de este Certificado de Agente Registrado.

Fechado hoy, 13 de septiembre de 2011

(firmado) Clair Burke  
 Signatario Autorizado  
 Tricor Services (BVI) Limited  
 Agente Registrado de Black Coral Investments Inc.

**ANEXO "A"**  
**PODER ESPECIAL**

TRICOR SERVICES (BVI) LIMITED, en su calidad de representante legal de BLACK CORAL INVESTMENTS INC. (en adelante la "Compañía"), domiciliado en las Islas Vírgenes Británicas y debidamente autorizado mediante resolución del único director de fecha 20 de mayo de 2011, por el presente instrumento otorga este Poder Especial en virtud de las siguientes cláusulas:

La Compañía otorga este Poder Especial al señor Michael Huang, domiciliado en la ciudad de Londres, en el Reino Unido, portador del pasaporte canadiense No. BA170406 y/o al señor Mario Ernesto Núñez López, de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de

identidad No. 170907901-4, con el propósito de ejercer las siguientes facultades y derechos de la Compañía en el Ecuador.

1. Este Poder Especial confiere al mandatario todas las facultades previstas en el Artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana, enmendada por medio de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo de 2009.

2. El mandatario podrá representar a BLACK CORAL INVESTMENTS INC. para contestar cualquier reclamo o demanda en calidad de accionista de la compañía ecuatoriana ADC ENGINEERING S.A. y cumplir con las correspondientes obligaciones.

3. Emitirá anualmente el certificado requerido por el Artículo 115(h) de la Ley de Compañías respecto de la lista de accionistas de la Compañía, incluyendo toda la información que exige la ley y la correspondiente resolución emitida por la Superintendencia de Compañías.

Este Poder Especial entrará en vigencia a partir del 20 de mayo de 2011 y expirará a medianoche del 19 de mayo de 2012 y permanecerá en plena vigencia y vigor no obstante cualquier nombramiento posterior de cualquier otra persona o personas con los poderes, hasta que este nombramiento sea revocado por la Compañía por escrito.

En testimonio de lo cual, el suscrito otorga este Poder Especial hoy, 20 de mayo de 2011.

BLACK CORAL INVESTMENTS INC., por medio de su Secretario,

TRICOR SERVICES (BVI) LIMITED

(firmado)

Funcionario Signatario Autorizado

Nombre: Clair Burke

Cargo: Signatario Autorizado

REGISTRO DE ACCIONES

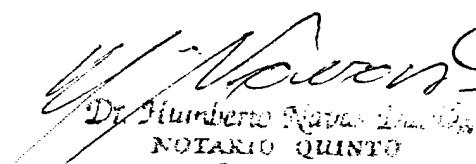
No. de certificado / fecha de emisión	Nombre y dirección del accionista	No. total de acciones / clase y serie	Fecha de cancelación	Observaciones	No. de acciones en su poder
1 7 de febrero de 2005	ADC Management Ltd. P.O. Box 3340 Road Town Tortola Islas Vírgenes Británicas	100 acciones ORDINARIAS			100



María Cecilia Mera  
Traductora  
C.I. 170498434-1

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciocho (18) de octubre del año dos mil once; ante mí, Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora MARÍA CECILIA MERA PONCE, portadora de la C.C. No. 170498434-1, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, quien firmó el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-

Notaria Quito

  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



Luis Humberto Navas Dávila  
Notario - Ecuador

CIUDADANIA 170498434-1  
MERA PONCE MARIA CECILIA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
22 AGOSTO 1963  
012-0370 09544 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1963





ECUADORIAKA\*\*\*\*\* V1333V2129  
CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO  
SUPERIOR SUECADER, DOMESTICOS  
FRANCISCO MERA  
SILVIA PONCE  
QUITO 20/01/2010  
20/01/2022  
REN 2227599



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

065-0030  
NUMERO

1704984341  
CEDULA

MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CONOCOTO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON  
ZONA



  
EL PRESIDENTE(TE) DE LA JUNTA

## APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **British Virgin Islands**

This public document<sup>1</sup>

2. has been signed by: Myrna Herbert
3. acting in the capacity of: Registrar of Corporate Affairs
4. bears the Seal/Stamp of: Registrar of Corporate Affairs

## CERTIFIED

5. At: Road Town, Tortola

6. The: 13<sup>th</sup> day of September, 2011

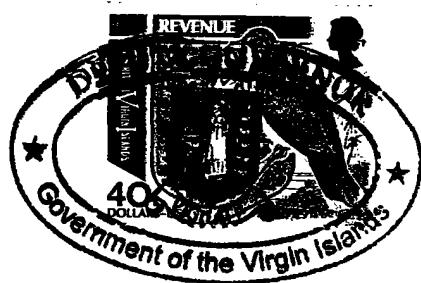
7. By: **Deputy Governor**

8. No: **6211337**

9. Seal/Stamp

10. Signature: K. Shoutt

*For Deputy Governor*



<sup>1</sup> A Certificate of Good Standing for Black Coral Investments Inc.

APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

1. Country United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland  
Pays Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord  
This public document / Le présent acte public
2. Has been signed by Kara Stoult  
a été signé par
3. Acting in the capacity of Member of the Staff of the Governor and Commander-in-Chief.  
agissant en qualité de British Virgin Islands
4. Bears the seal/stamp of  
est revêtu du sceau/imbre de *Certified/Attesté*
5. at London/à Londres 6. the/le 22 September 2011
7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /  
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.
8. Number/sous No **J008716**
9. Stamp  
timbre
10. Signature T Batchelor



For the Secretary of State Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

An apostille or legalisation certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the content of the document is correct or that the Foreign & Commonwealth Office approves of the content.



**TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS  
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004**

**CERTIFICATE OF GOOD STANDING  
(SECTION 235)**

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES  
that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004,

**Black Coral Investments Inc.**

**BVI COMPANY NUMBER: 600273**

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees, annual fees and penalties that are due and payable;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation; and
6. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



**REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS**  
9th day of September, 2011

## TRADUCCIÓN

### APOSTILLA (Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas  
Este documento público<sup>1</sup>
2. ha sido firmado por Myrna Herbert
3. actuando en calidad de Registrador para Asuntos Societarios
4. lleva el sello del Registrador de Asuntos Societarios  
CERTIFICADO
5. en Road Town, Tortola
6. el 13 de septiembre de 2011
7. por el Vicegobernador
8. No. G211337
9. Sello: Vicegobernador, Gobierno de las Islas Vírgenes
10. Firma: (firmado) K. Stoutt, por el Vicegobernador

<sup>1</sup> Un Certificado de Existencia Legal de Black Coral Investments Inc.

### APOSTILLA (Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

#### REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte  
Este documento público
2. ha sido firmado por Kara Stoutt
3. actuando en calidad de Miembro del Personal del Vicegobernador y Comandante en Jefe de las Islas Vírgenes Británicas
4. lleva el sello/timbre de  
CERTIFICADO
5. en Londres
6. el 22 de septiembre de 2011
7. por el Secretario Principal de Estado de su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad
8. bajo el No. J008716
9. Sello: Oficina de Asuntos Exteriores
10. Firma: (firmado) T. Batchelor  
y de la Mancomunidad, Londres  
Por el Secretario de Estado

Si este documento ha de ser usado en un país que no es parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS  
LEY DE COMPAÑÍAS COMERCIALES DE 2004  
DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL**  
(SECCIÓN 235)

El Registrador para Asuntos Societarios de las Islas Vírgenes Británicas por el presente instrumento CERTIFICA que, de conformidad con la Ley de Compañías Comerciales de 2004 de las Islas Vírgenes Británicas,

**Black Coral Investments Inc.**

Compañía de las Islas Vírgenes Británicas No. 600273

1. Se encuentra registrada en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todos los derechos, derechos anuales y multas que debe pagar;
3. No ha presentado ninguna escritura de fusión o consolidación que no haya entrado en vigencia;
4. No ha presentado ninguna escritura de concordato con acreedores que no haya entrado en vigencia hasta la fecha;
5. No se encuentra en proceso de liquidación voluntaria; y
6. No se ha iniciado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la compañía del Registro de Compañías.

(sello) Registrador para Asuntos Societarios  
(firma ilegible) Registrador para Asuntos Societarios  
9 de septiembre de 2011



María Cecilia Mera  
Traductora  
C.I. 170498434-1

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciocho (18) de octubre del año dos mil once; ante mí, Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora MARÍA CECILIA MERA PONCE, portadora de la C.C. No. 170498434-1, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, quien firmó el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-

Luis Humberto Navas Dávila  
Notario Quinto  
Quito

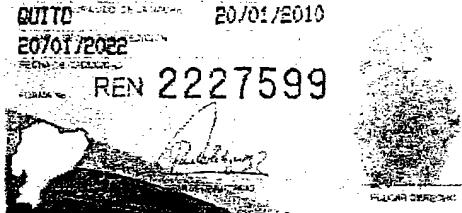


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA 170498434-1  
MERA PONCE MARIA CECILIA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
28 AGOSTO 1963  
012-0390 09544 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1963



EDUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V2122  
CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO  
SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS  
FRANCISCO MERA  
SILVIA PONCE  
QUITO 20/01/2010  
20/01/2010  
REN 2227599



ESTADO CIVICO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

065-0030  
NÚMERO

1704984341  
CÉDULA

MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CONOCOTO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN  
ZONA

E) PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



ACTO DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Jorge Cevallos Jácome, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, los documentos corporativos de las compañías BLACK CORAL INVESTMENTS INC. Y ADC MANAGEMENT LTD., en dieciocho fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a dieciocho de octubre del año dos mil once.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION. *21* COPIA

*Luis Humberto Navas Dávila*